

**NO**SO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Coordinación General de Alcaldía  
Servicio de Alcaldía

Expte. 84/2023

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, se ha servido aprobar propuesta del siguiente tenor literal:

*“Por acuerdo de Junta de Gobierno de 4 de octubre de 2024, modificado por acuerdo de 11 de octubre de 2024 ha quedado establecido el régimen de delegación de competencias de la Junta de Gobierno en los Tenientes de Alcalde, en los miembros de la Junta de Gobierno Local, en los Concejales y en los órganos directivos municipales.*

*A propuesta de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla, y con el fin de ofrecer un tratamiento homogéneo en materia sancionadora medioambiental, en uso de las facultades conferidas y conforme a lo previsto en el art. 127 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

**Primero.-** Delegar, con alcance específico en el **Titular del Área de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales, Educación y Juventud** la siguiente competencia:

- Potestad sancionadora medioambiental prevista en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como cualquier otra competencia sancionadora medioambiental que corresponda a la Junta de Gobierno Local.

**Segundo.-** El régimen de delegación de competencias de la Junta de Gobierno queda establecido en el acuerdo de Junta de Gobierno de 4 y 11 de octubre de 2024 y en el presente acuerdo.

**Tercero.-** El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Sevilla.

**Cuarto.-** Del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno a fin de que quede enterado del mismo”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Código Seguro De Verificación	DWtGNAbUNEsF0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	18/06/2025 10:15:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DWtGNAbUNEsF0pZNgeQ2eg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DWtGNAbUNEsF0pZNgeQ2eg==</a>		





En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DWtGNabUNEsF0pZNgeQ2eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fatima Feu Viegas	Firmado	18/06/2025 10:15:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DWtGNabUNEsF0pZNgeQ2eg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DWtGNabUNEsF0pZNgeQ2eg==</a>		

